JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	OLGA LUCÍA CARTAGENA GIRALDO
Demandado:	PROTECCION S.A.
Int. Ad Excluy.:	MARIA CAMILA IBARRA
Radicado:	05-001-31-05-008-2022-00295-00
Trámite:	LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

En atención a la solicitud que hace el apoderado de la demandante, doctor CARLOS ARTURO HERRERA ECHAVARRÍA, en escrito allegado al correo institucional el 25 de julio de 2023; se REQUIERE NUEVAMENTE al apoderado de PROTECCIÓN S.A., doctor JOHN CÉSAR MORALES HERNÁNDEZ quien solicitó la integración de la Litis, para que gestione y acredite las respectivas notificaciones a la señora MARIA CAMILA IBARRA en calidad de INTERVINIENTE EXCLUYENTE, ordenada por auto del 23 de noviembre de 2022; en cumplimiento de su carga procesal; además, deberá allegar, al expediente el correo electrónico de la señora Ibarra como lo indica la Ley 2213 de 2023.

NOTIFÍQUESE.

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 96 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 08 **de AGOSTO de 2023,** a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario